CESION DE PARTICIPACIONES.-

QUE OTORGAN:

LOS CONYUGES JOSE VICENTE VALAREZO ALCIVAR Y ENNY SUSANA HEREDIA GARCIA

A FAVOR DE:

LA SEÑORITA ANABELEN LAILING MACHUCA LEON

CUANTÍA: $ 1.00

CÓDIGO NÚMERICO: 2017-13-08-006-P02982

AUTORIZADA, EL 15 DE AGOSTO DEL 2017.
PRIMERA COPIA.-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

Factura: 002-002-000011569

20171308006P02982

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P02982

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (11:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALAREZO ALCIVAR JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711711257	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HEREDIA GARCIA ENNY SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309313565	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinienta	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACHUCA LEON ANABELEN LAILING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310642572	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Canton	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1,00

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

---rio

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02982
FACTURA NÚMERO: 002-002-000011569

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN:
LOS CONYUGES JOSE VICENTE VALAREZO ALCIVAR Y ENNY SUSANA HEREDIA GARCIA
A FAVOR DE:
LA SEÑORITA ANABELEN LAILING MACHUCA LEON
CUANTÍA: $ 1,00
DI (2) COPIAS
****AG****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece por una parte como CEDENTES, los cónyuges **JOSE VICENTE VALAREZO ALCIVAR** y **ENNY SUSANA HEREDIA GARCIA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponden de la sociedad conyugal formada entre ellos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señorita **ANABELEN LAILING MACHUCA**

LEON, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones en calidad de CEDENTES los cónyuges **JOSE VICENTE VALAREZO ALCIVAR** y **ENNY SUSANA HEREDIA GARCIA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponden de la sociedad conyugal formada entre ellos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señorita **ANABELEN LAILING MACHUCA LEON,** soltera, por sus propios y personales derechos; todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública otorgada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta, provincia de Manabí el treinta de abril del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el catorce de junio del dos mil diez, se constituye

la compañía CARDIOMANTA CIA. LTDA.- **DOS)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada con fecha diez de agosto del dos mil diecisiete, aprobó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones: del Señor **JOSE VICENTE VALAREZO ALCIVAR** a favor de la señorita **ANABELEN LAILING MACHUCA LEON**, una participación (01), con un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolucion unánime y autorización tomada por todos los socios de la Compañía CARDIOMANTA CIA. LTDA., en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha dieciocho de julio del dos mil diecisiete, cuya copia del acta se agrega y forma parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, cumpliendo con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, los cónyuges **JOSE VICENTE VALAREZO ALCIVAR** y **ENNY SUSANA HEREDIA GARCIA**, ceden Una (01) participación con el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, a favor de señorita **ANABELEN LAILING MACHUCA LEON.- CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto los Cedentes como la Cesionaria, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle de la cláusula tercera. Cesión de participación que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diez de agosto del dos mil diecisiete. Quedando desde la suscripción de la presente escritura pública en calidad de Socios con todos sus derechos y obligaciones de la Compañía CARDIOMANTA CIA. LTDA.:

SOCIO	CAPITAL	TOTAL DE PARTICIPACIONES	%
José Miguel Machuca Mera	398	398	98
Anabelen Lailing Machuca León	1	1	1
Oscar Filamir Valle Cedeño	1	1	1
TOTAL	**400**	**400**	**100**

Cada participación tiene un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte America.- **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** El Gerente General de la compañía CARDIOMANTA CIA. LTDA., declara que la cesión de las participaciones se lo ha hecho a su valor nominal lo que expresamente así lo reconocen - **SEXTA.-** Los gastos que demanden la elaboración de la presente escritura serán a cargo de la CESIONARIA.- **SEPTIMA.- DOMICILIO:** Los comparecientes señalan sus domicilios en caso de controversias los siguientes: los cedentes en la avenida m1 entre calles 24 y 25 edificio el Dorado apartamento 801 Manta; teléfono 0995800780; y, la cesionaria en la Urbanización Manta Beach manzana B2 número 7 teléfono 0995369610 **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente..-" **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** La comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Oscar Valle Cedeño, portador de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y seis guion quince del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 171171125-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VALAREZO ALCIVAR JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENNY SUSANA HEREDIA GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALAREZO MANUEL EZEQUIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR NANCY MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-25

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEXTA DE MANTA — Dr. Fernando Vélez Cabezas — NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA — FVC — Dr. Fernando Vélez Cabezas — NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

092 — JUNTA No.
092 - 188 — NÚMERO
1711711257 — CÉDULA
VALAREZO ALCIVAR JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA — CANTÓN
ZONA: 1
MANTA — PARROQUIA

DOY FE: Que las pre[illegible] copias foto[illegible] .....01.....foias úniica[illegible] reversos son iguales a su[illegible]

Manta. 15 AGO 2017

Dr. Fernando Vélez
Notario Públi[illegible]
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. — MANTA - NOTARIA 6

Dr. Fernando Vélez — MANTA - NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711711257

Nombres del ciudadano: VALAREZO ALCIVAR JOSE VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA GARCIA ENNY SUSANA

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 2003

Nombres del padre: VALAREZO MANUEL EZEQUIEL

Nombres de la madre: ALCIVAR NANCY MARIA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-043-77270

176-043-77270

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
idencia del documento 1 validación ó 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRONOMO

E3333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA PICO CESAR LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA VELEZ ENNY GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-10

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130931356-5

APELLIDOS Y NOMBRES
HEREDIA GARCIA
ENNY SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE VICENTE
VALAREZO ALSIVAR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Váez Cedeño
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

042
JUNTA No.

042 - 056
NÚMERO

1309313565
CÉDULA

HEREDIA GARCIA ENNY SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

MANTA
PARROQUIA

DOY FE: Que las pre[illegible]
copias fotos [illegible]
.....01.....fojas útiles [illegible]
reversos son iguales a su[illegible]

Manta, 15 AGO 2017

Dr. Fernando Váez
Notario Público
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Váez C.
MANTA - NOTARIA 6

Dr. Fernando Váez
MANTA - NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309313565

Nombres del ciudadano: HEREDIA GARCIA ENNY SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALAREZO ALCIVAR JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 2003

Nombres del padre: HEREDIA PICO CESAR LUIS

Nombres de la madre: GARCIA VELEZ ENNY GEORGINA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-043-77352

172-043-77352

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **131064257-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MACHUCA LEON
ANABELEN LAILING
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1997-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
E33333222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACHUCA MERA JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON WONG WAIFONG ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1310642572<<<<<<<<<<<<<<<
19970805F20270825ECU<<<<<<<<<<
MACHUCA<LEON<<ANABELEN<LAILING

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
19 DE ABRIL 2017
CNE

051
JUNTA No
061 - 236
NUMERO
1310642572
CEDULA
MACHUCA LEON ANABELEN LAILING
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

DOY FE: Que las presentadas copias fotostáticas ....01.... fojas útiles y reversos son iguales a sus originales.

Manta, 15 AGO 2017

Dr. Fernando Vélez
Notario Público
Manta - Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

CARDIOCENTRO MANTA

Manta, 10 de Agosto del 2017

CERTIFICACION

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General de la compañía **CARDIOMANTA CIA. LTDA.** tengo a bien **CERTIFICAR** que el señor JOSE VICENTE VALAREZO ALCIVAR, es dueño y propietario de una (1) participación ordinaria y nominativa dentro de la compañía que represento y que dicha participación se encuentra libre de todo tipo de gravamen.
La presente certificación es emitida para ser utilizada dentro del trámite de cesión de acción que desea hacer el interesado.

JOSE MIGUEL MACHUCA MERA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CARDIOMANTA CIA. LTDA.

CARDIOCENTRO MANTA
Calle 18 y Av. 37
Tel: 2622 805 - 2629 253 - 2629 653
MANTA - ECUADOR

la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. JOSE VICENTE VALAREZO ALCIVAR
C.C.- 171171125-7

SRA. ENNY SUSANA HEREDIA GARCIA
C.C.- 130931356-5

SRTA. ANABELEN LAILING MACHUCA LEON
C.C.- 131064257-2

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 09 fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación
Manta, 18/4/2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura fue otorgada ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la suscribo, signo y firmo.
Manta, a 18/4/2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota---

Factura: 002-002-000024499

20181308006C01445

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181308006C01445

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 18 DE ABRIL DEL 2018, (11:05).

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIAS

Factura: 002-002-000030438

20181308004O00566

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00566

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2018, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDIOMANTA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391774516001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTCIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00566

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2018, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDIOMANTA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391774516001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, en la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARDIOMANTA CIA. LTDA**, otorgada en ésta Notaría, de fecha treinta de Abril de febrero del año dos mil diez, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces; sobre la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en la que los cónyuges JOSÉ VICENTE VALAREZO ALCÍVAR Y ENNY SUSANA HEREDIA GARCÍA cede **UNA** acción a favor de la señorita ANABELEN LAILING MACHUCA LEÓN, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del dieciocho de Julio del dos mil diecisiete, mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones, de fecha quince de Agosto del año dos mil diecisiete, autorizada ante la Notaría Pública Sexta del cantón Manta. De lo cual siento razón al margen de la escritura que se encuentra en nuestro protocolo. **DOY FE**. Manta, veinticuatro de julio del dos mil dieciocho. **ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA**.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4428
95TU128BATCKUG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /15/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARDIOMANTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CONST # 498 REP # 1024, FECHA 14/06/2010. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

REGISTRO MERCANTIL MANTA

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos • Registro Mercantil del Cantón Manta •

DINARDAP